



1 E / 700

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, 26 SET. 2008

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Pablo Lamaison;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del evento denominado: "Pasarela Punta del Este", a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 5 y 8 de febrero de 2009;

II) que el referido emprendimiento congregará a varios diseñadores de moda provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay;

III) que el mismo será cubierto por diversos medios de comunicación tanto nacionales como extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado "Pasarela Punta del Este", a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 5 y 8 de febrero de 2009.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2008/02001/00810

*Wm
J. Jones*

